

**Programa Preescolar de
Medio Día
del Estado de California
Manual para los Padres
2023-2024**



innovative • diverse • collaborative

Departamento de Educación Temprana Infantil
1001 S. East Street
Anaheim, CA 92805
Línea de inscripción a preescolar (714) 517-7125

ÍNDICE

Bienvenida

MISIÓN Y VISIÓN	4
Educación Temprana Infantil	4
Misión de ECE	4
Programa	4
Programa preescolar de calidad	4
Edades de niños atendidos	5
Horas y días de operación	5
Localidades	5
Acceso equitativo	5
Licencia del Estado/ Autoridad de inspección	5
Reglamento de puertas abiertas	6
Instrucción no religiosa	6
Proporción de niños/adultos	6
FILOSOFÍA, METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA	6
Filosofía del programa	6
Metas del programa	7
Nuevo comienzo	7
Transición de Preescolar a Kindergarten	8
Índice de Desarrollo Temprano	8
Fundamentos de aprendizaje preescolar de California	9
Plan de estudios	9
Cualificaciones de personal	10
Desarrollo profesional	10
Autoevaluación del programa	10
Evaluación del niño: Perfil de Desarrollo de Resultados Deseados (DRDP)	10
Learning Genie y ParentSquare	11
Escala de Calificación del Ambiente de la Infancia Temprana (ECERS)	11
Sistema de calificación para evaluar los salones de clase (CLASS)	11
Participación de los padres	12
Reuniones entre padres/maestros	12
Voluntariado en el salón de clases	12
Requisitos de vacunación	14
Oportunidades de educación para los padres	15
Comité Asesor de Padres (PAC)	15
Instituto de Liderazgo para Padres (PLI)	15
Nutrición	16
Servicios para las familias	16
Participación comunitaria	16

CÓMO REUNIR LOS REQUISITOS PARA EL PROGRAMA	17
Criteros	17
CÓMO SE ELIGEN A LAS FAMILIAS	17
Reclutamiento	17
Prioridad de inscripción	18
PROCESO DE INSCRIPCIÓN	19
Proceso de solicitud, inscripción y notificación	19
Documentación necesaria	20
Documentación de ingresos	21
Documentación de sinhogarismo, Servicios de protección infantil y “En riesgo”	21
Criterios de acceso a comidas gratis o a precio reducido	22
Notificación de acción	22
CÓMO CONTINUAR EN EL PROGRAMA	22
REGLAMENTOS DEL PROGRAMA	22
Reglamento de asistencia	22
Llegadas / recogidas tarde	23
Procedimiento de registro de entradas / salidas	24
Órdenes judiciales y custodia	24
Reglamento del Equipo para el éxito estudiantil de preescolar	24
Reglamento de orientación, disciplina y expulsión de programa preescolar	25
Las prácticas de orientación y disciplina de ECE en AESD	25
Reglamento de terminación	26
Reglamento de salud y seguridad	26
Procedimientos para enfermedades/lesiones	27
Preparación para emergencias y crisis	28
Procedimientos para medicamentos	28
Plan de Atención Médica Personalizado	28
Reportes obligatorios	29
Política de baños y aseo personal	29
No discriminación	30
Ley de Estadounidenses con Discapacidades	30
REGLAMENTOS GENERALES	30
Confidencialidad de expedientes	30
Teléfonos celulares	30
Comunicación	30
Procedimiento uniforme para presentar quejas	31
Procedimiento de agravio	31
Procedimiento de apelación	31

Días festivos / celebraciones de cumpleaños	32
Objetos personales y juguetes	33
Código de vestimenta	33
Ropa adicional	33
Calendario de preescolar	34

DISTRITO DE ESCUELAS PRIMARIAS DE ANAHEIM

[Sitio web del Distrito de Escuelas Primarias de Anaheim](#)

Misión de AESD

El Distrito de Escuelas Primarias de Anaheim (AESD) ofrece escuelas de alta calidad para una población estudiantil diversa. El programa educativo se enfoca en un dominio de habilidades que permite a los estudiantes vivir de forma productiva en una sociedad en evolución y al hacerlo, desarrolla en ellos responsabilidad, seguridad y entusiasmo por el aprendizaje de por vida.

Visión de AESD

Juntos creamos una cultura de excelencia orientada al servicio donde el éxito para cada estudiante y todas las relaciones reflejan nuestros valores fundamentales.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN TEMPRANA INFANTIL (ECE)

[Página web del Departamento de Educación Temprana Infantil](#)

Misión de ECE

El Departamento de Educación Temprana Infantil del Distrito de Escuelas Primarias de Anaheim brinda servicios completos de preescolar y bases para el aprendizaje infantil a los niños y las familias para ser exitosos en la escuela y en la vida.

Programa

El Departamento de Educación Temprana Infantil (ECE) del Distrito de Escuelas Primarias de Anaheim (AESD) ofrece programas de preescolar para niños que reúnen los requisitos necesarios. El programa brinda servicios a aproximadamente 850 niños en programas basados en centros que son financiados por la subvención del Programa Preescolar del Estado de California (CSPP).

Programa preescolar de calidad

Todos los preescolares de AESD han recibido una calificación de la más alta calidad a través del sistema Quality Star OC. El sistema Quality Star OC es una evaluación de calidad y mejora del cuidado infantil (QRIS) en el condado de Orange. El sistema QRIS

es un enfoque sistemático para evaluar, mejorar y comunicar la calidad en los programas de educación temprana. Los salones de preescolar se evalúan con los elementos de calidad según se definen en la Matriz de Calificación del QRIS de Quality Star para los centros de cuidado infantil. La matriz del QRIS evalúa los siguientes (7) elementos: Observación de los niños, revisiones de salud y desarrollo, cualificaciones del maestro, interacciones entre maestros y niños, proporción y tamaño del grupo, entorno en el programa y cualificaciones del director. A través de la participación en Quality Star OC, el Programa Preescolar recibe dinero de subvenciones para la mejora continua del programa.

[Sitio web de Quality Start OC](#)

Edades de niños atendido

El Programa Preescolar Estatal de AESD brinda servicios a niños antes de empezar el Kindergarten de Transición (TK) o el Kindergarten. Los niños deben cumplir tres o cuatro años de edad para el 1.º de diciembre del año escolar.

Horas y días de operación

Cada clase de preescolar cuenta con un horario de tres horas al día ya sea en la mañana o en la tarde, de lunes a viernes. El programa de preescolar tiene en consideración a las solicitudes de los padres ya sea para el horario matutino (a.m.) o vespertino (p.m.) cuando sea posible pero no puede garantizar un horario solicitado. Seguimos el calendario del ciclo único de AESD con algunas excepciones. Los niños asisten a 180 días de clases.

Localidades

El Departamento de Educación Temprana Infantil de AESD provee servicios preescolares en 21 localidades. Los salones se financian a través de fuentes de financiación estatales y locales.

Acceso equitativo

El programa preescolar de AESD inscribe a niños según los criterios de CSPP y no discrimina por motivos de sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, estatus migratorio, religión o discapacidad mental o física.

Licencia del Estado / Autoridad de inspección

Todos los salones de Preescolar Estatal tienen licencia del Departamento de Servicios Sociales de California, División de Licencias de Atención a la Comunidad. Los programas de Preescolar Estatal deben cumplir con las Normas de Salud y Seguridad del Título 22. Estas regulaciones pueden encontrarse en: [Normas de Salud y Seguridad para el Cuidado de Niños del Título 22](#). El Departamento de Servicios Sociales de California tiene la autoridad de inspeccionar las instalaciones, entrevistar a los niños o al personal y llevar a cabo una auditoría de los expedientes del cuidado de los niños sin

previo consentimiento, según los Artículos 1596.852, 1596.853 y 1596.8535, del Código de Salud y Seguridad.

Reglamento de puertas abiertas

El programa preescolar de AESD tiene un reglamento de puertas abiertas que da la bienvenida a los padres de los niños actualmente inscritos en cualquier momento durante las horas de operación de acuerdo con los lineamientos actuales de salud para las escuelas. Todos los visitantes del salón de clases deben reportarse a la oficina principal de la escuela, presentar una identificación válida y obtener un gafete de visitante antes de entrar al salón de clases. Todos los padres voluntarios deben proporcionar comprobante de: vacunas contra sarampión, tos ferina e influenza (SB 792), una prueba con resultados negativos vigente de tuberculosis y firmar una declaración de buena salud, como lo requiere la División de Licencias de Atención a la Comunidad.

Instrucción no religiosa

De acuerdo con el Estado de California, el Programa Preescolar Estatal de AESD no provee instrucción religiosa. Los días festivos religiosos específicos no serán el centro de una actividad dirigida por el maestro.

Proporción de niños/adultos

Además del gran valor que *ustedes* le dan a la experiencia educativa de su hijo/a, nosotros tenemos una obligación estatal que mantener. El programa preescolar está obligado a tener tres adultos en cada salón de clases *en todo momento*. Todos los sitios preescolares del Estado están autorizados bajo licencia del Título 22 y el Título 5. La proporción obligatoria de niños a adultos en los salones preescolares estatales, es de un adulto por cada ocho niños (1:8). Cada salón preescolar tiene un maestro junto con al menos un ayudante de instrucción preescolar u otro personal de apoyo preescolar de AESD. Valoramos y damos la bienvenida a los padres voluntarios todos los días para apoyar el programa de muchas maneras, entre ellas el cumplir con las proporciones necesarias todos los días y para mejorar la calidad de la experiencia preescolar de cada niño.

FILOSOFÍA, METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Filosofía del Programa

Los programas de preescolar de AESD tienen el compromiso de un planteamiento holístico para la educación de los niños. Todos los niños nacen con un deseo innato y una capacidad para aprender. Las expectativas altas y las lecciones y actividades bien planificadas, basadas en estudios de investigación y acompañadas de una instrucción de calidad son las bases para el éxito estudiantil. La educación de los niños involucra el apoyo de su familia, escuela y comunidad. El entorno del hogar provee el ambiente de aprendizaje más importante para un niño. El programa se basa en el valor y la aceptación de cada individuo, en lo que respecta a la capacidad, raza, origen étnico, idioma, religión

y cultura y fomenta el desarrollo de cada niño/a de acuerdo con su estilo de aprendizaje individual.

Los programas preescolares proporcionan un plan de estudios que es apropiado para el desarrollo, culturalmente relevante, inclusivo y que refleja la observación reflexiva. La filosofía High/Scope proporciona la infraestructura para que el programa integre otros planes de estudio y satisfaga las necesidades de los niños. Los adultos colaboran para establecer un ambiente educativo de apoyo. Los niños juegan para desarrollar el crecimiento saludable físico, intelectual, emocional y social. Esto se alcanza al proporcionar experiencias activas y sensoriales que facilitan el aprendizaje por medio del descubrimiento e interacciones prácticas.

Jugar es el trabajo de los niños. Los maestros de preescolar planifican oportunidades para el juego espontáneo, el juego guiado, el juego dirigido y el juego de investigación para enseñar nuevos conceptos y habilidades. Los niños aprenden mejor cuando siguen sus propias metas e intereses y se les anima a tomar decisiones sobre materiales y actividades a lo largo del día. El objetivo del programa es ayudar a los niños a convertirse en pensadores críticos, que tengan amor por el aprendizaje y el don de la competencia social.

El objetivo principal es que cada niño y su familia tengan habilidades bien desarrolladas de preparación escolar y una transición exitosa al Kínder de Transición (TK). La preparación escolar se refiere a las habilidades que los niños pequeños necesitan como una base de aprendizaje para el momento en el que entran a Kindergarten. Los niños aprenden y practican las destrezas fundamentales que necesitan para ser exitosos en la escuela todos los días a lo largo del año escolar. Se enseña a los padres a comprender su papel en la educación de sus hijos y las expectativas del distrito escolar. El desarrollo social y emocional, el lenguaje y la alfabetización, el desarrollo del idioma inglés, las matemáticas, las artes visuales y escénicas, el desarrollo físico, la salud la historia y las ciencias sociales y las ciencias se promueven a través de la enseñanza intencional con un equilibrio de prácticas apropiadas para el desarrollo y el aprendizaje académico apropiado para la edad.

Metas del programa

El programa de ECE proporciona un programa de aprendizaje temprano que es seguro, bien planificado, de calidad y que utiliza el sistema de rendición de cuentas de [Resultados Deseados para los Niños y las Familias](#) para lograr las siguientes metas:

- Los niños sean personal y socialmente competentes
- Los niños aprendan con eficacia
- Los niños muestren facultades físicas y motoras
- Los niños estén seguros y sanos
- Las familias apoyen el aprendizaje y desarrollo de sus niños
- Las familias logren sus metas

Nuevo comienzo

Comenzar a ir a la escuela es un tiempo alegre y emocionante para los niños y sus padres, pero también puede ser estresante. Algunos niños y padres experimentan ansiedad por separación. Los niños pueden mostrar su ansiedad en una variedad de formas. No es inusual que un niño/a pequeño se sienta contento y emocionado por comenzar la escuela; sin embargo, llora los primeros días. Los maestros y los padres trabajarán juntos para garantizar una transición cómoda y segura para los niños.

El maestro de preescolar programará un encuentro antes del primer día de clases del niño/a para presentarse y saludarlos. Los niños y los padres conocerán al maestro y se familiarizarán con lo que pueden esperar del programa preescolar. Como padres, hay muchas cosas que pueden hacer para apoyar a su niño/a. Comiencen a hablar con su niño/a sobre la transición al programa preescolar y platiquen sobre las oportunidades nuevas de aprendizaje. Un objeto transicional como una fotografía o una nota de mamá o papá se puede enviar con el niño/a para ayudar a aliviar sus temores durante el primer día. Tenga la seguridad de que el personal de preescolar es afectuoso y compasivo y sus niños recibirán la atención y el apoyo que ellos necesitan.

Transición de Preescolar a Kindergarten

El objetivo del departamento de ECE es que todos los niños hagan su transición a Kindergarten de Transición (TK)/Kindergarten listos para aprender. La transición a Kindergarten se apoya a través de las siguientes estrategias:

- El programa preescolar colabora, coordina y alinea el plan de estudios con TK/Kindergarten
- Los niños participan en visitas planificadas al salón de clases de TK/Kindergarten de su escuela.
- Los niños participan en actividades que les permiten sentirse cómodos y confiados en su transición a TK/Kindergarten.
- Se proporciona a las familias información, recursos y apoyo para familiarizarse con las expectativas de TK/Kindergarten.
- Las familias reciben asistencia en el proceso de inscripción a TK/Kindergarten.

Índice de Desarrollo Temprano (EDI)

Los datos del Índice de Desarrollo Temprano (EDI) se utilizan para producir medidas holísticas, a nivel comunitario, del desarrollo infantil dentro de un vecindario. El EDI es una lista de verificación que rellenan los maestros para evaluar las capacidades de los niños en Kindergarten e incluye cinco áreas clave de desarrollo y 16 subtemas. Los datos del EDI no se recopilan sobre niños en edad preescolar; sin embargo, se utilizan para monitorear poblaciones de niños a lo largo del tiempo, informar sobre poblaciones de niños en diferentes comunidades, predecir el desempeño de grupos de niños en la escuela primaria e informar las políticas relacionadas con los niños pequeños y sus familias.

Los datos del EDI ([EN imagen aquí](#)) ([SPA imagen aquí](#)) recopilados en AESD muestran que menos de la mitad de los niños que ingresan a AESD van en marcha y están listos para el Kindergarten. Los niños que están listos para el Kindergarten demuestran habilidades importantes como jugar y trabajar de forma cooperativa con otros niños, dominio al sostener un lápiz y la capacidad de comunicar sus necesidades claramente a los demás, entre otras cosas. La información sobre el EDI se comparte y se utiliza con los maestros y los padres, así como con los miembros de la comunidad, las agencias y los grupos, para que todas las partes interesadas puedan trabajar juntas, con el fin de mejorar el bienestar general y el desarrollo de los niños pequeños en Anaheim. La participación en la educación preescolar desempeña un papel importante en la preparación de los niños para oportunidades de aprendizaje temprano en el hogar y en sus vecindarios. Más información sobre el EDI en el Condado de Orange está disponible en [First 5 OC](#).

Fundamentos de aprendizaje preescolar de California

Los niños que asisten al programa financiado por el Estado reciben una experiencia educativa de alta calidad que se enfoca en los Fundamentos de Aprendizaje Preescolar de California y la infraestructura curricular. Los fundamentos de aprendizaje describen los conocimientos y las habilidades que los niños pequeños desarrollan en todos los ámbitos de aprendizaje que incluyen el desarrollo socioemocional, las ciencias, la historia, las ciencias sociales, la salud, el desarrollo físico, las artes visuales y escénicas, las matemáticas, el desarrollo del idioma inglés y el lenguaje y la alfabetización. Acceder a [Los Fundamentos de Aprendizaje Preescolar de California](#).

Plan de estudios

El programa preescolar ofrece un programa de estudios integrado que utiliza múltiples programas curriculares basados en investigación. El enfoque de aprendizaje de HighScope hace énfasis en el juego activo, las interacciones sociales, los entornos de apoyo y las continuas evaluaciones. El programa preescolar también utiliza el plan de Habilidades Socioemocionales para el Aprendizaje Temprano de Second Step y El Currículo Creativo. Además, los maestros de salón de clases integran estrategias de enseñanza de una variedad de recursos educativos tales como el Desarrollo Guiado de la Adquisición del Lenguaje (GLAD), Los mapas conceptuales: Un lenguaje para el aprendizaje, los principios y las prácticas para promover el lenguaje, la alfabetización y el aprendizaje de los estudiantes que aprenden inglés en edad preescolar y El modelo de la pirámide de la enseñanza que promueve la competencia socioemocional de los niños pequeños. El plan de estudios apoya el aprendizaje de los niños en las habilidades fundamentales que necesitan para triunfar como estudiantes a lo largo de toda la vida. Acceder a [Recursos SEL en casa](#).

El Currículo Creativo es un plan de estudios basado en el juego que se enfoca en las áreas de interés y fomenta la creatividad tanto de los niños como de los maestros. Va más allá del aprendizaje de memoria y se enfoca en ideas grandes, proyectos interesantes e intereses y necesidades individuales de los estudiantes. El objetivo del Currículo Creativo

es ayudar a los niños a convertirse en estudiantes independientes, seguros de sí mismos, curiosos y entusiastas, al explorar activamente su entorno. El plan de estudios identifica objetivos en todas las áreas de desarrollo: social/emocional, cognitivo, físico y lingüístico. Las unidades de estudio incluyen temas divertidos y relevantes para que los niños pequeños exploren, como Edificios, Pelotas, Túneles, Insectos, Reciclaje, Calles, Ruedas, Jardinería y Mascotas.

Cualificaciones de personal

Unos maestros cualificados, receptivos y eficaces son esenciales para un programa de educación temprana de alta calidad. El programa preescolar crea y mantiene una comunidad de aprendizaje en la cual las diferencias y fortalezas individuales se respetan. Nuestros maestros de preescolar altamente cualificados son titulares de un Permiso Maestro de maestros o superior expedido por la Comisión de Acreditación de Maestros del Estado de California.

Desarrollo profesional

Ofrecemos oportunidades de desarrollo profesional para todo el personal de instrucción durante el año escolar. Las necesidades de desarrollo profesional son determinadas anualmente por medio de observación y evaluación que incluyen datos de información reunidos del Perfil de Desarrollo de Resultados Deseados (DRDP), la Escala de Calificación del Ambiente de la Infancia Temprana (ECERS), el Índice de Desarrollo Temprano (EDI), el Programa de Educación Temprana Expansivo e Inclusivo (IEEEP), Escalas de valoración del sistema de mejora de las habilidades sociales, las Encuestas de Resultados Deseados de los Padres, el Comité Asesor de Padres y los intereses del personal del departamento.

Autoevaluación del programa

El proceso de autoevaluación de la agencia es vital para proporcionar un programa de educación temprana de alta calidad. Según el Departamento de Educación de California, el programa debe implementar el sistema de rendición de cuentas de Resultados Deseados para los Niños y las Familias. El sistema de rendición de cuentas se compone de los siguientes elementos: DRDP, la encuesta a los padres, y ECERS. Los datos de los salones de clase y del programa son recopilados, revisados y agregados en planes de acción para la mejora del programa. La autoevaluación del programa se distribuye entre las partes interesadas, incluidos los padres, el personal y los miembros de la Junta de AESD.

Evaluación del niño: Perfil de Desarrollo de Resultados Deseados (DRDP)

Se evalúan a los niños en el programa dos veces al año con la evaluación del DRDP, una secuencia de desarrollo desde la infancia temprana hasta el ingreso a Kindergarten. La evaluación del DRDP se administra en entornos naturales a través de observaciones del maestro, observaciones de la familia y ejemplos del trabajo de los niños. El DRDP es una carpeta del conocimiento y las habilidades en los siguientes (6) Dominios de Desarrollo:

Enfoques al aprendizaje, Desarrollo socioemocional, Desarrollo del idioma y lectoescritura, Desarrollo del idioma inglés, Desarrollo cognitivo y Desarrollo físico. Los maestros califican a los niños en su dominio de conocimientos, habilidades y comportamientos según lo demuestran a lo largo del tiempo y en diferentes entornos.

Learning Genie y ParentSquare

El programa preescolar utiliza las aplicaciones Learning Genie y ParentSquare para involucrar, comunicar e informar a los padres a lo largo del año escolar. La aplicación Learning Genie ayudará a capturar el desarrollo continuo de los niños a través de la evaluación y el compromiso familiar. La aplicación Learning Genie es una aplicación confidencial, aprobada por el distrito y compatible con el programa que se utiliza para documentar, monitorear y evaluar las observaciones de los niños. Esta carpeta electrónica y su sistema de informes permite a los maestros maximizar las oportunidades de aprendizaje a través de observaciones rápidas y organizadas que se registran de los niños. La aplicación Learning Genie ayuda a los maestros a monitorear y evaluar el crecimiento de los niños diariamente, el cual informa su planificación, sus actividades y sus lecciones.

Además, la aplicación Learning Genie ofrece un modo seguro e interactivo de comunicación bidireccional que apoya la conexión de la escuela al hogar. Se espera que los padres de estudiantes en preescolar descarguen la aplicación Learning Genie para ayudar a registrar la entrada y salida digital de su niño/a diariamente. Disponer de la aplicación también permitirá a los padres recibir mensajes de los maestros, notificaciones del programa y otras actualizaciones del salón de clases. Los maestros compartirán información que incluye: fotos, videos, notas de actividades, invitaciones a eventos, recordatorios y notificaciones importantes del programa.

AESD utiliza la aplicación ParentSquare para la comunicación con los padres. La aplicación ParentSquare es la mejor forma para que los padres conozcan la información actualizada y los eventos que ocurren a nivel escolar y del distrito. La aplicación facilita la comunicación con los padres a través de notificaciones en grupo, la comunicación con los maestros, el envío de formularios o documentos escolares y la participación en el sitio web de la escuela.

Escala de Calificación del Ambiente de la Infancia Temprana (ECERS)

Cada salón de clases usará la herramienta ECERS para evaluar el entorno del salón de clases anualmente como parte del sistema de rendición de cuentas de resultados deseados establecido por el Estado. ECERS es una evaluación inclusiva y culturalmente sensible que se utiliza para evaluar la calidad de los ambientes en los entornos preescolares. La herramienta ECERS consiste de (43) artículos subescala que evalúan el espacio y el mobiliario, las rutinas de cuidado personal, el razonamiento de lenguaje, las actividades, los padres y el personal, las interacciones y la estructura del programa. Los resultados ayudan a los maestros y administradores a identificar las áreas que necesitan mejorar. Las

capacitaciones y los recursos entonces se proporcionan para apoyar y mejorar el entorno del salón de clases.

Sistema de calificación para evaluar los salones de clase (CLASS)

Los salones de clases preescolares se evalúan con el Sistema de calificación para evaluar los salones de clase (CLASS), una herramienta de observación basada en la investigación que se usa para ayudar a los maestros y las escuelas a mejorar la calidad de las interacciones en el salón de clases. La herramienta CLASS está diseñada para proveer una evaluación conductual de un salón que sea objetiva y enfocada en las interacciones. La herramienta consiste en 10 dimensiones dentro de 3 Dominios: Apoyo emocional, Organización en el salón de clases y el Apoyo de instrucción. Las puntuaciones de los resultados de CLASS impulsan a los maestros de preescolar a la formación de instrucción. Las puntuaciones más altas de CLASS están asociadas con mayores niveles de éxito para los niños en la alfabetización temprana, el funcionamiento académico y la participación conductual.

Participación de los padres

El compromiso de los padres es una parte integral del programa preescolar ofrecido en AESD. El programa preescolar desarrolla alianzas con las familias para enriquecer las experiencias educativas que se ofrecen a los niños en la escuela y en el hogar. Los estudios demuestran que la participación de los padres es un indicador preciso del éxito educativo de los niños. El compromiso de los padres en la educación de sus hijos contribuye positivamente a su éxito académico, físico y socioemocional. Además de todos los grandes beneficios de la participación de padres, se necesitan voluntarios todos los días para cumplir con la proporción 1:8 de adultos a niños establecida por el Título 5. El programa de preescolar valora las contribuciones de padres a todos los niveles de participación.

Reuniones entre padres y maestros

Las reuniones entre padres/maestros se llevarán a cabo dos veces al año. Los padres pueden concertar reuniones adicionales con el maestro de su hijo/a a lo largo del año escolar. Las reuniones proporcionan una oportunidad para que los padres se reúnan individualmente para abordar el progreso de su hijo/a y las preocupaciones compartidas. Los informes de las reuniones incluyen un informe individualizado del niño en el que se resumen sus aspectos de mayor dominio, sus áreas de crecimiento y las actividades recomendadas para favorecer su aprendizaje.

Voluntariado en el salón de clases

Se invita a los padres a ser voluntarios en el salón de clases de sus niños, según lo permiten los lineamientos de salud vigentes para las escuelas. La función principal de un voluntario de salón de clases es animar a los niños a ser estudiantes que aprenden activamente. Ser voluntario crea oportunidades para que los padres interactúen con los niños en un ambiente estructurado, observen cómo los maestros implementan estrategias

adecuadas al desarrollo, contribuyan al aprendizaje de todos los niños al participar activamente en actividades planificadas, se familiaricen con el sistema educativo y aprendan la dinámica de la escuela.

Los salones de clases preescolares están equipados con herramientas de participación de padres para apoyar la colaboración del personal de enseñanza y los padres. Los padres completarán una encuesta del Plan de Participación de Padres para proporcionar información al maestro preescolar de su hijo/a. El objetivo de la encuesta es proporcionar información al programa sobre la disponibilidad. Los maestros le proporcionan un horario del salón de clases a los padres que describe las funciones de un voluntario en el transcurso del día. Se requiere que los padres lleven puesto el gafete de padre voluntario que le proporciona el personal preescolar durante horas de voluntariado.

Los padres se hacen responsables de seleccionar fechas para ser voluntarios en el calendario del salón de clases. Es necesario comunicarse con el maestro cuando los padres no pueden quedarse en el día seleccionado. Se requiere que los padres firmen el registro de voluntarios los días que participen. Los maestros usarán la hoja de registro de padres voluntarios para monitorear la participación de padres.

La función de los padres voluntarios es ayudar a *todos* los niños con todos los componentes de la rutina diaria. Todos los voluntarios de los salones de clases deben cumplir con las siguientes directrices de Voluntariado en el Salón de Clases del Programa Preescolar para garantizar una experiencia exitosa para todos.

- **Fiabilidad:** Los niños anhelan el día en que su padre venga a ser voluntario. El maestro y los niños cuentan con el compromiso del padre para mantener las proporciones de adulto/niño requerida por el Título 5 y brindar apoyo al aprendizaje diariamente.
- **Profesionalismo:** El voluntario es un modelo para los niños, al que se le suele llamar “maestro”. Los voluntarios deben trabajar en cooperación con los demás y demostrar una voluntad de aprender.
- **Comunicación:** El éxito del voluntario depende de una comunicación eficaz con los maestros. Es importante que los padres voluntarios sigan las instrucciones proporcionadas por los maestros y adhieran a las políticas del programa. Los padres pueden consultar con el maestro del salón de clases para hacer preguntas sobre el programa.
- **Confidencialidad:** El voluntario debe respetar la confidencialidad de la información que se aprende en la escuela con respecto al crecimiento y el desarrollo de cada niño. Los voluntarios no pueden discutir *ningún* dato sobre los niños ni sus familias con nadie para proteger los derechos de todos los niños.

Los maestros otorgan un reconocimiento a los padres voluntarios con certificados de participación durante las celebraciones de fin de año. El Programa Preescolar honra a los padres con un reconocimiento a los padres voluntarios más destacados de cada escuela.

Requisitos de vacunación para voluntarios en el salón de clases: Para ser voluntario en el salón de clases de preescolar de su hijo/a, AESD y la división de licencias (Community Care Licensing) requieren comprobantes de **TODAS** las siguientes vacunas de acuerdo con el proyecto de ley del Senado de CA N.º 792:

- Vacuna contra **DTaP** (pertusis, difteria y tétanos)
- Vacuna contra **MMR** (sarampión, paperas y rubéola)
- TB**- Evaluación o examen de riesgo de tuberculosis (válido si se ha hecho entre los últimos 4 años)
- Vacuna contra la **influenza** (opcional) debe administrarse entre agosto y diciembre de cada año
 - Declinación de la vacuna contra la gripe** Al marcar esta casilla y poner mis iniciales, declino que se me administre la vacuna contra la gripe.
Iniciales de padre/madre _____

Es un requisito de la División de Licencias de Atención a la Comunidad

Comunitaria de California que: Se presenten todos los registros de vacunación de los voluntarios en el salón de clases antes de ser voluntarios en el salón.

Los padres/tutores que no estén disponibles para ser voluntarios pueden designar a otros encargados de cuidado siempre y cuando se hayan cumplido todos los requisitos de voluntariado por parte del voluntario designado. Los voluntarios deben tener 18 años de edad.

Beneficios de voluntarios en el salón:

Para los niños:	Para los padres:
<ul style="list-style-type: none"> ● Más supervisión/seguridad de los adultos ● Aumento del rendimiento estudiantil ● Mayor autoestima ● Aumento de la autodisciplina ● Mayor motivación por la escuela ● Los niños se convierten en líderes 	<ul style="list-style-type: none"> ● Crea una imagen realista de la experiencia educativa del niño ● Se refuerza la conexión entre el hogar y la escuela <ul style="list-style-type: none"> ○ Los padres comprenden mejor el papel del maestro, el plan de estudios, el desarrollo del niño/a y las

<p>entre sus compañeros</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El lenguaje de los niños se fortalece ● Tiempo individual con los padres 	<p>estrategias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mejor comprensión del papel del maestro, del plan de estudios, del desarrollo del niño/a y de las estrategias ● Aumentan las interacciones con sus hijos ● Establece relaciones con otros padres y fortalece las relaciones con el personal ● Las percepciones de la escuela mejora, lo que da lugar a un mayor compromiso.
---	--

Oportunidades de educación para los padres

La capacitación y los talleres para padres se ofrecen en persona o virtualmente a través de Google Meet durante todo el año escolar. Las Encuestas de Interés de los Padres, las Encuestas de Resultados Deseados de los Padres y el Índice de Desarrollo Infantil determinarán los temas de los talleres. Se anima a los padres a participar en estas oportunidades valiosas que apoyan el desarrollo y el rendimiento educativo de su hijo/a.

Comité Asesor de Padres (PAC)

El Comité Asesor de Padres está compuesto por padres voluntarios invitados a asumir una función de liderazgo en el programa preescolar en representación del salón de su hijo/a. Los padres aprenden sobre programas educativos, gobernanza escolar, conocimiento de desarrollo infantil y recursos comunitarios. A través de las reuniones del PAC, los participantes tienen la oportunidad de proveer aportes sobre programas y compartir la información con otros padres en su sitio escolar. Los representantes del PAC también adquieren experiencia y orientación sobre cómo participar en comités adicionales dirigidos por padres y patrocinados dentro de AESD.

Instituto de Liderazgo para Padres (PLI)

Se seleccionan a padres de preescolar cada año para participar en el Instituto de Liderazgo para Padres (PLI). PLI está compuesto por padres líderes que son voluntarios elegidos de cada sitio escolar y se reúnen mensualmente en reuniones del distrito para desarrollar sus habilidades de liderazgo para promover el compromiso de padres en su escuela, distrito y comunidad. Los padres líderes de PLI facilitan la realización de talleres de crianza y académicos, promueven el compromiso de padres en eventos de la escuela y

el distrito, reclutan a padres voluntarios y representan al distrito en eventos comunitarios. El Instituto de Liderazgo para Padres (PLI) de AESD es una colaboración entre los padres líderes designados y los Especialistas en Participación Familiar y Comunitaria (FACES). El PLI realiza la participación de padres a través de todas las 24 escuelas primarias mientras apoya el rendimiento estudiantil de todos los estudiantes. [Página web de Participación de Padres de AESD](#)

Nutrición

El programa proporciona alimentos bien balanceados que son culturalmente apropiados para el desarrollo de cada niño. El alimento diario se proporciona sin ningún costo para la familia. Se proporcionan alimentos nutricionalmente balanceados de conformidad con el Programa Nacional de Almuerzos Escolares. Los menús mensuales se muestran en cada salón de clases.

Los padres no pueden llevar comida a los salones de preescolar sin el consentimiento previo de la oficina de ECE. Es la responsabilidad de los padres informar al Asistente de Servicios Familiares en el momento de la inscripción y al maestro preescolar de cualquier alergia o restricción alimenticia que tenga su hijo/a. Los niños con alergias a alimentos o restricciones alimenticias deben tener la información específica sobre la alergia/restricción y los síntomas de reacción anotados en su formulario de historial de salud. Además, **un médico debe completar** el formulario de *Declaración Médica para Solicitar Comidas Especiales o Adaptaciones*. Este formulario tiene que presentarse al momento de la inscripción. Se harán arreglos para satisfacer cualquier necesidad especial, según lo recomiende el médico.

Las experiencias diarias al momento de los alimentos, ayudan a los niños en el aprendizaje de conceptos en áreas tales como salud, nutrición, matemáticas, ciencias y lenguaje. Aunque se anima a los niños a probar alimentos nuevos, nunca se les obliga a hacerlo. De conformidad con la Ley Federal y el Reglamento del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, esta institución prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, sexo, edad o discapacidad.

Servicios para las familias

Los intereses y necesidades de la familia se identifican durante la inscripción y durante todo el año. Los padres comparten su aportación por medio de encuestas, historial de salud del niño/a y herramientas de evaluación del desarrollo incluyendo el Perfil de Desarrollo de Resultados Deseados (DRDP), Índice de Desarrollo Infantil (EDI) y el Cuestionario de Edades y Etapas. El personal de servicios familiares apoyan a las familias con recursos, recomendaciones y seguimiento. Se proporciona manejo de casos para niños con necesidades especiales a través del Equipo para el Éxito Estudiantil (SST) del programa.

Participación comunitaria

AESD ha establecido alianzas sólidas con la comunidad por toda la ciudad de Anaheim y el condado de Orange. Valoramos los servicios de la comunidad y proporcionamos a las familias información y conexiones cuando es posible. De manera recíproca, AESD es altamente respetado entre la comunidad y juntos proporcionamos servicios de alta calidad para los niños y las familias. Algunas de las valiosas asociaciones incluyen la Ciudad de Anaheim y las urbanizaciones de propiedad relacionadas con quienes nos asociamos para proporcionar los programas preescolares dentro de comunidades con edificios de viviendas económicas en Pradera, Vintage Crossings y Hermosa Village.

CÓMO REUNIR LOS REQUISITOS PARA EL PROGRAMA

El Departamento de Educación Temprana Infantil del Distrito de Escuelas Primarias de Anaheim no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (que incluye acoso sexual), discapacidad o edad en ninguno de sus reglamentos, procedimientos o prácticas en cumplimiento con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Este reglamento antidiscriminatorio cubre la admisión y el acceso a y el tratamiento y empleo en los programas y actividades del Distrito que incluye educación vocacional.

Criterios

Para recibir servicios del programa Preescolar Estatal en AESD, las familias deben reunir los siguientes criterios:

- Los niños deben tener 3 ó 4 años de edad para el 1º de diciembre del año actual de inscripción. Se debe verificar la edad por medio de documentación de registro de nacimiento. Los niños que cumplen 3 años a partir del 2 de diciembre del año escolar en curso pueden inscribirse a partir de su tercer cumpleaños.
- Los niños deben vivir dentro de las fronteras del estado de California
- Los niños deben tener registros actualizados de vacunación, que incluye los resultados de la prueba de detección de tuberculosis y un examen físico realizado por un médico. Ningún estudiante será admitido sin registro actualizado de vacunación o exención médica expedida por el doctor del niño/a.
- Los criterios para inscribirse en el programa preescolar se basarán en la documentación y la verificación que se establece en la sección de **prioridades de inscripción** de este manual. Los padres deben cumplir y proporcionar la documentación requerida por el Programa Estatal para demostrar que la familia cumple los requisitos para participar en el programa.

CÓMO SE ELIGEN A LAS FAMILIAS

Reclutamiento

El Programa Preescolar del Estado de California recluta a las familias solicitantes que viven dentro de los límites de las escuelas primarias de AESD y las comunidades circundantes. El reclutamiento se lleva a cabo anualmente a través de la promoción

digital y física. Los materiales de reclutamiento se envían a todas las familias de AESD, miembros de la comunidad y agencias. Las personas sin cita previa son bienvenidas. El programa preescolar de AESD mantendrá una lista de candidatos que cumplen los requisitos/espera a lo largo del año para asegurar la inscripción de acuerdo con las pautas de criterios del Estado.

Prioridad de inscripción

1. Se dará prioridad a los servicios a los niños CSPP de tres años de edad o de cuatro años de edad que sean beneficiarios de los servicios de protección de menores o que se haya determinado que son desatendidos, maltratados o explotados o que corren el riesgo de serlo y para los que exista una remisión por escrito de un centro legal, médico, jurídico o de servicios sociales
2. La segunda prioridad se dará a los niños de tres y cuatro años con necesidades excepcionales identificadas y documentadas (discapacidad) con ingresos familiares por debajo del umbral de criterios de ingresos (después de agotar la reserva de conformidad con el párrafo (1) de la subdivisión (c) del Artículo 8208 del Código de Educación (CE))
3. La tercera prioridad se dará a los niños que reúnen los requisitos del CSPP de cuatro años, no inscritos en Kindergarten de Transición, en el siguiente orden:
 - 3.1. Los niños que reúnen los requisitos que se inscribieron en el CSPP cuando tenían tres años.
 - 3.2. Los niños cuyas familias tienen la clasificación de ingresos más baja basada en la tabla de criterios del Límite de Ingresos más reciente publicada por el Superintendente Estatal de Instrucción Pública (SSPI) en el momento de la inscripción.
 - 3.3. Antes del 1 de enero de 2023, cuando dos o más familias tienen la misma clasificación de ingresos, de acuerdo con la tabla más reciente de criterios del Límite de Ingresos, se aceptará al niño/a que lleve más tiempo en la lista de espera.
 - 3.4. Después del 1 de enero de 2023, cuando dos o más familias tienen la misma clasificación de ingresos, de acuerdo con la tabla más reciente de criterios del Límite de Ingresos, *se inscribe al niño/a cuyo idioma maternos principal no sea el inglés.*
4. La cuarta prioridad se dará a los niños que reúnen los requisitos del CSPP de tres años
 - 4.1. Dentro de esta categoría de prioridad, se inscribirá en primer lugar a los niños de familias que reúnen los requisitos con los ingresos más bajos según la clasificación de ingresos de la tabla de criterios de límites de ingresos más reciente.
 - Antes del 1 de enero de 2023, cuando dos o más familias tienen la misma clasificación de ingresos, de acuerdo con la tabla más reciente de criterios del Límite de Ingresos, se aceptará al niño/a que lleve más tiempo en la lista de espera.

- Después del 1 de enero de 2023, cuando dos o más familias tienen la misma clasificación de ingresos, de acuerdo con la tabla más reciente de criterios del Límite de Ingresos, *se inscribe al niño/a cuyo idioma materno principal no sea el inglés.*
 - Después del 1 de enero de 2023: Si no hay familias con un niño cuyo idioma materno no sea el inglés, se aceptará primero al niño que lleve más tiempo en la lista de espera.
 - Después del 1 de enero de 2023: ATENCIÓN: Los contratistas deben utilizar los procesos del MB 22-04a para determinar si un niño es estudiante de dos idiomas antes de dar prioridad.
5. La quinta prioridad, una vez inscritos todos los niños que reúnan los demás requisitos, serán los niños de familias cuyos ingresos no superen en más de un 15% el umbral de criterios de ingresos. Dentro de esta categoría de prioridad, se dará prioridad a los niños de tres y cuatro años con necesidades excepcionales interesados en inscribirse además de los ya inscritos en el porcentaje de inscripción financiado reservado de conformidad con el Artículo 8208, luego a los niños de cuatro años antes que a los niños de tres años sin necesidades excepcionales.

Una vez que todos los niños que reúnan los demás requisitos hayan sido inscritos en las categorías de prioridad primera a quinta, el contratista podrá inscribir a los niños en el siguiente orden:

6. Un centro del programa preescolar de California que funcione dentro de los límites de asistencia de una escuela que cumpla los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, de conformidad con el artículo 8217, podrá matricular a cualquier niño de tres o cuatro años cuyas familias residan dentro de los límites de asistencia de la escuela primaria que cumpla los requisitos. En la medida de lo posible, estos niños se inscribirán de menor a mayor nivel de ingresos.
7. Los niños que se inscriban en el programa preescolar del estado de California para proporcionar aprendizaje y atención ampliados a los estudiantes de kínder o kínder de transición, de conformidad con el Artículo 48000(1) del CE.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Proceso de solicitud, inscripción y notificación

AESD utiliza información escrita y verbal para ayudar a los padres con la solicitud de servicios preescolares y la documentación necesaria. Los volantes, el sitio web de AESD y este manual se utilizará para comunicar a los padres los requisitos de criterios y el proceso de inscripción. Los padres interesados completan la encuesta de la Lista de Interés Preescolar del Estado para comenzar el proceso de inscripción. La información básica de la familia, como el nombre, la dirección, el número de teléfono y el sitio escolar preferido, se registra por fecha de finalización. La encuesta de la Lista de Interés

Preescolar Estatal se puede encontrar en el sitio web del distrito de AESD enlazado aquí: aesd.org/ece anaheimelementary.org. Los Asistentes de Servicios Familiares de Preescolar y el personal del departamento ayudan a las familias a completar el proceso de solicitud.

[Información sobre la inscripción en el preescolar](#)

Documentación necesaria

Los padres deben sustanciar sus circunstancias específicas con la documentación aprobada como se indica a continuación. Se debe presentar *por lo menos un documento* de cada una de las áreas que corresponde a las circunstancias de la familia, indicadas a continuación:

- **En riesgo:** remisión reciente por escrito de un profesional autorizado en la que se indique que el niño está en riesgo.
- **La familia es beneficiaria de la ayuda actual:**
- **Ingresos de la familia:** Talones de cheque, cualquier documento de asistencia pública, CAL-Works, prestaciones sociales (conocido como Welfare), estampillas de alimentos, recibos de cheques de discapacidad/desempleo/compensación al trabajador, recibos de cheques de manutención del cónyuge/niño, recibos de cheques de beneficios del sobreviviente/jubilado, ingreso de renta, ingreso de dividendos/interés, préstamo de estudiante, liquidaciones de seguros, ganancias netas de propiedad, cualquier otra verificación de ingreso necesaria, permiso para recibir información del empleador.
- **Empleado independiente:** Carta de la fuente de ingreso que contenga: nombre, dirección, y números de teléfono del lugar/negocio, ingreso bruto y frecuencia del pago, copia del reporte de declaración de impuestos firmado más reciente, otros registros del negocio tales como libros de contabilidad, recibos, o registros del negocio.
- **Sinhogarismo:** Recomendación escrita por la agencia o declaración escrita de sinhogarismo de los padres.
- **Servicios de protección de menores (CPS):** Declaración certificada del Departamento de Bienestar del Condado de Orange que muestre que el niño/a actualmente recibe servicios CPS.
- **El niño/a tiene una discapacidad:** Plan de servicio familiar individualizado (IFSP) o Plan educativo individualizado (IEP).
- **Documentación que compruebe** que un miembro de la unidad familiar es beneficiario certificado de ayuda como: Medi-Cal, calFresh, el programa de asistencia alimentaria de California, el programa especial de nutrición suplementaria para mujeres, bebés y niños de California, el programa federal de distribución de alimentos en reservas indígenas, Head Start o Early Head Start.
- **Comida gratis o a precio reducido (FRPM):** los niños de tres y cuatro años de edad cuya familia excede los ingresos máximos permitidos pueden reunir los requisitos para participar en el preescolar estatal bajo los criterios de acceso a

- comidas gratis y a precio reducido (FRPM) siempre y cuando la familia asista a la escuela de residencia. Se requerirá un comprobante de domicilio al inscribirse.
- **Tamaño de la familia:** Acta de nacimiento de cada niño/a en la familia, orden judicial de la custodia del niño, documentos de adopción, registros de asignación de cuidado provisional, registros escolares o médicos, registros del departamento de bienestar social del condado, otra documentación confiable indicando la relación entre el niño/a y el padre.
 - **Números de teléfono actuales de la familia**
 - **Contactos de emergencia, incluyendo nombres legales completos y números de teléfono**
 - **Registro de vacunación del niño**
 - **Examen físico reciente del niño**

Documentación de ingresos

Los ingresos contables totales de la familia deben documentarse para el mes anterior a la certificación de su solicitud. AESD requiere un registro del salario, los talones de cheque de nómina y un formulario de autorización para contactar a los empleadores de la familia. AESD se reserva el derecho de solicitar cualquier otra documentación adicional para verificar el ingreso total contable de la familia. El ingreso total contable significa todo el ingreso de los individuos incluidos en el tamaño de la familia que incluye: el salario bruto o sueldos, horas extraordinarias, propinas, ayuda en efectivo, pensión del niño, discapacidad, desempleo, compensación al trabajador, beneficios de jubilación, beneficios del sobreviviente, ingreso de renta, pensión de veteranos, una porción de las concesiones de fondos o becas para estudiantes.

Si un miembro de la familia es empleado independiente, AESD solicitará uno de los siguientes documentos para verificar el ingreso: una carta de la fuente de ingresos que contenga el nombre, la dirección, el número de teléfono del lugar/negocio, el ingreso bruto y la frecuencia del pago, una copia de la declaración de impuestos recientemente firmada u otro registro del negocio, tal como los libros de contabilidad, los recibos o los registros del negocio.

Documentación de sinhogarismo, Servicios de protección infantil y “En riesgo”

Si la familia carece de vivienda, AESD requiere una referencia por escrito del refugio de emergencia u otra agencia de servicio médico o social o una declaración escrita que el padre/madre está sin hogar y una declaración que describe la situación de vivienda.

Si un niño/a está bajo los servicios de protección, AESD exigirá una remisión por escrito fechada dentro de los seis meses anteriores a la solicitud de servicios preescolares que incluya lo siguiente: una declaración del trabajador del departamento de bienestar del condado local certificando que el niño/a recibe Servicios de protección de menores (CPS) y que el cuidado del niño/a y los servicios de desarrollo son un componente necesario del plan de servicios CPS, la duración probable del plan de servicios CPS y el nombre, la

dirección, el número de teléfono y la firma del personal de bienestar del niño/a del condado.

Si el niño/a está identificado como “en riesgo,” AESD necesitará una remisión por escrito fechada dentro de los seis meses anteriores a la solicitud de servicios preescolares que incluya lo siguiente: una declaración de un profesional autorizado legalmente (alguien autorizado en el Estado de California para llevar a cabo servicios legales, salud médica o servicios sociales para el público general) de que el niño/a está en riesgo de abuso y negligencia y que el cuidado del niño/a y los servicios de desarrollo son necesarios para reducir o eliminar el riesgo, la duración probable de la situación de riesgo y el nombre, la dirección, el número de teléfono y la firma del profesional legalmente autorizado.

Criterios de acceso a comidas gratis o a precio reducido para inscribir a niños de cuatro años

Un proveedor de CSPP que opera dentro del límite de asistencia de una escuela primaria pública, excepto una escuela autónoma o especializada, donde al menos el 80 por ciento de los estudiantes inscritos reúnen los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido (FRPM) puede inscribir a niños de cuatro años de edad. Las familias proporcionarán una verificación de domicilio para inscribir a los niños de cuatro años que vivan dentro de los límites de una escuela FRPM.

Notificación de acción

Cuando se recibe toda la documentación requerida y la solicitud de preescolar se completa con AESD, las familias que reúnen los requisitos se certifican y se les entrega la Notificación de Acción. La Notificación de Acción es la documentación por escrito que AESD proporciona con la decisión de los servicios y la información de apelación. Los padres tienen el derecho de apelar cualquier decisión tomada acerca de los servicios para su hijo/a al seguir el procedimiento de apelación contenido en la Notificación de Acción. La Notificación de Acción se proporciona al momento de la certificación, la terminación, o cualquier cambio de servicios.

CÓMO CONTINUAR EN EL PROGRAMA

Para continuar recibiendo servicios, las familias deben obedecer los reglamentos, procedimientos y requisitos del programa como se establece en este manual para padres.

REGLAMENTOS DEL PROGRAMA

Reglamento de asistencia

La asistencia es un aspecto muy importante del programa preescolar. La asistencia diaria de los niños es crítica para su aprendizaje y éxito escolar. Los niños que tienen buena asistencia reciben los beneficios completos del programa y establecen un patrón para su educación futura.

El reglamento siguiente cumple con las regulaciones del Departamento de Educación de California, Título 5. Las ausencias excesivas no justificadas pueden dar lugar a la terminación del programa. El reglamento del programa preescolar para las ausencias es el siguiente:

Se les pide a los padres llamar por teléfono a la oficina de la escuela o a través de la página web de la escuela cada día que su hijo/a no asista y proporcionar la razón de la ausencia.

Ausencias justificadas:

- Enfermedad o cuarentena del niño/a (dolor de estómago, dolor de cabeza, fiebre, dolor de garganta, secreción nasal, diarrea, gripe, resfriado, irritación de la piel no identificada, tiña, sarna, piojos, citas médicas o cualquier otra enfermedad seria o contagiosa)
- Enfermedad o cuarentena del padre (igual que lo anterior)
- Emergencia familiar que se define como:
 - Enfermedad seria de un miembro de la familia inmediata
 - Muerte en la familia
 - Sin transporte y/o problemas de transporte que estén fuera de su control (fallas mecánicas serias, accidente de auto, el autobús no llegó) que están fuera de su control.
- Orden judicial para visita: si la ausencia dispensada se basa en el tiempo asignado para un padre u otro familiar, como lo requiere el tribunal de justicia, el expediente de información básica debe contener una copia de la Orden Judicial
- El mejor interés del niño/a: **se limita a 10 días por año fiscal** (a excepción de los Servicios de protección de menores CPS). Una ausencia en el “mejor interés del niño” se define como:
 - Comparecencia requerida ante el tribunal
 - Día festivo religioso
 - Recomendación para Servicios de protección de menores
 - Visita a un miembro familiar inmediato
 - Necesita estar con el padre por un día
 - Vacación familiar/fuera de la ciudad o día personal

Ausencias injustificadas: (son mejor definidas como, pero no limitadas a):

- No se levantó a tiempo (padre o niño)
- No pudo encontrar sus pertenencias (zapatos, chaqueta, etc.)
- El niño/a no quiso ir a la escuela/estuvo llorando
- El padre o el niño/a sintió pereza
- El encargado del cuidado del niño/a no tuvo ganas de llevarlo a la clase preescolar

Llegadas y recogidas tarde

Los niños que llegan tarde a la escuela como resultado pierden oportunidades de instrucción e interrumpen el salón de clases para los estudiantes y el personal. Los niños pierden tiempo de aprendizaje, comidas y diversión cuando llegan tarde a la escuela. Las recogidas tardías hacen que los maestros pierdan tiempo crítico para planificar además de tiempo requerido de descanso. Luego de la llegada o recogida tarde de los niños, se le pedirá a los padres que firmen una notificación que documenta y monitorea las tardanzas de las familias. Las tardanzas excesivas resultarán en intervención administrativa.

Procedimiento de registro de entradas y salidas

La ley estatal exige que se registren las horas exactas de llegada y salida mediante una firma legible con nombre y apellido. *Los niños no se entregarán a adultos no autorizados, bajo ninguna circunstancia.* Otros adultos, de 18 años de edad o mayor, pueden ser autorizados para recoger a los niños siempre y cuando estén incluidos en la tarjeta de emergencia y proporcionen una identificación emitida por el gobierno (esto es, licencia para conducir, pasaporte, cartilla militar). El nombre legal del adulto debe estar incluido en la tarjeta de emergencia de su hijo/a y debe coincidir con la identificación emitida por el gobierno. Esto es una ley del Estado y es para la seguridad de su hijo/a. El padre, madre o tutor legal debe realizar cualquier cambio en la tarjeta de emergencia en persona y bajo la supervisión del personal de ECE.

El Programa Preescolar utiliza la aplicación para padres Learning Genie para el registro digital sin contacto de entrada y salida diariamente. Este es un proceso de dos pasos que comienza cuando los padres escanean un código QR de asistencia en el salón de clases. Paso 1: Los padres firman la entrada de su hijo/a. Paso 2: El registro se completa una vez que el maestro confirma la firma del padre/tutor al recibir al niño/a en el salón de clases. Cuando un padre o encargado del cuidado del niño/a no tiene acceso a un dispositivo personal con la aplicación Learning Genie instalada, un dispositivo estará disponible en la escuela para firmar la entrada/salida del niño. También se puede utilizar un registro de entrada/salida en papel como copia de respaldo cuando sea necesario.

Órdenes judiciales y custodia

El programa preescolar restringirá el acceso de los padres a su hijo/a solo si se proporciona una copia actualizada del decreto del tribunal a la escuela. El personal de preescolar no se involucra en ninguna disputa de custodia a menos que la ley lo requiera. Los registros de la familia son confidenciales y no están disponibles a menos que una orden judicial actual lo requiera.

Reglamento del Equipo para el éxito estudiantil de preescolar

El Departamento de Educación Temprana Infantil del Distrito de Escuelas Primarias de Anaheim no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (que incluye acoso sexual), discapacidad o edad en ninguno de sus reglamentos, procedimientos o prácticas en cumplimiento con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Este reglamento antidiscriminatorio cubre la admisión y el acceso a y el tratamiento y empleo

en los programas y actividades del Distrito que incluye educación vocacional. El programa acepta a estudiantes con distintas habilidades y proporciona metas educativas e individualizadas y apoyo de acuerdo con las necesidades identificadas de los niños. Los niños que muestren señales de retrasos en educación o comportamiento recibirán apoyo mediante el proceso del Equipo para el Éxito Estudiantil (SST). El equipo SST es un equipo multidisciplinario de profesionales que puede incluir: Maestro preescolar, psicólogos escolares, enfermera preescolar, administrador preescolar, director escolar, terapeutas del habla y lenguaje, nutricionista titulado, administrador de educación especial, especialista en desarrollo infantil y especialista en programas. El proceso SST comienza con los padres y el personal escolar comunicándose para discutir observaciones y datos relacionados al progreso del niño/a. Puede remitirse a los niños al SST para que reciban apoyo y servicios adicionales para garantizar su éxito en preescolar. El SST del programa de Preescolar Estatal se alinea a todos los niveles de grado del distrito para apoyar a los niños, que *puede* incluir: un plan de acción académico, un plan de acción conductual, evaluaciones de salud o de desarrollo o un Plan Educativo Individualizado (IEP).

Reglamento de orientación, disciplina y expulsión del programa preescolar

El departamento de Educación Temprana Infantil tiene como objetivo que cada niño/a se inicie en la escuela primaria, personal y socialmente competente y apto para aprender.

Los niños entran al programa preescolar con distintos niveles de crecimiento y experiencia en su desarrollo social y emocional. Se espera que los niños necesiten aprender habilidades sociales y emocionales durante su participación en el programa. El Programa Preescolar Estatal, no permite en ningún momento, ninguna forma de disciplina ni castigo que quebrante los derechos personales del niño. El personal de preescolar utiliza un enfoque positivo al integrar el plan de estudios, las estrategias y las mejores prácticas para guiar el crecimiento social y emocional diario de los niños. La dignidad, la amabilidad y el respeto son el fundamento de todas las interacciones entre los niños y los adultos. Los adultos modelan la comprensión socioemocional, la empatía, el cuidado, la cooperación, la responsabilidad y el apego seguro con los niños todos los días.

Las prácticas de orientación y disciplina de AESD	
SÍ	NO
Atención, declaraciones y comunicación positivas	Amenazar, intimidar o criticar
Reconocimiento descriptivo y positivo	Reprender, regañar o avergonzar
Redirigir el comportamiento de los niños	Golpear, pegar, nalguear, empujar o pellizcar
Ofrecer opciones	Obligar o retener actividades o comida

Rutina diaria constante	Falta de estructura
Reglas y expectativas del salón de clases aplicadas constantemente	Sin límites ni fronteras
Enseñar soluciones y alternativas	Decirle a los niños qué hacer
Modelar comportamiento adecuado	Interacciones y conflictos controlados por adultos
Supervisión segura y enriquecedora a todo momento	Dejar a los niños solos, sin supervisión o aislados incluyendo durante tiempo de reflexión
Respeto; incluir y valorar a todos los niños	Discriminar por motivos de sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, estatus migratorio, religión o discapacidad mental o física

Cualquier comportamiento que los niños exhiban, que signifique un riesgo o peligro para la salud o seguridad de *cualquier persona* en el programa, será resuelto de inmediato con un plan de intervención. De conformidad con el Código de Educación y el Código de Salud y Seguridad, el programa discute y comenta los pasos de intervención para mantener una participación segura del niño/a en el programa. La expulsión de un niño/a en el programa de preescolar presagia el desarrollo de relaciones positivas, interrumpe el proceso de aprendizaje, incita un ciclo negativo que aumenta la injusticia y niega acceso al niño/a y la familia para obtener apoyo muy necesario.

No se expulsará a ningún niño/a ni se le dará de baja del programa por su comportamiento sin el seguimiento documentado ni la respuesta al plan de intervención que lleva a cabo el proceso del Equipo para el Éxito Estudiantil (SST). Los niños que muestran comportamientos inapropiados que persistan a través del tiempo y a pesar de múltiples estrategias de intervención se remitirán al SST. El equipo SST se comunicará y colaborará con los padres para proporcionar apoyo individualizado, lo cual puede incluir: planes de acción educativos o conductuales, evaluación adicional, clases de crianza, recursos, recomendaciones y manejo de casos para el niño/a y la familia. La recomendación al SST y el proceso de manejo de casos es continuo a lo largo de todo el año escolar y el equipo lo supervisa atentamente. Es extremadamente confidencial y se mantendrá la privacidad de los niños y las familias en todo momento.

Reglamento de terminación

Para garantizar la seguridad y el bienestar diario de todos los niños, las familias y el personal, el reglamento del programa prescribe las expectativas de todos los participantes. Los participantes deben ser un modelo de colaboración positiva y deben adherir, en todo momento, a los reglamentos y los procedimientos prescritos por el

programa preescolar. El Departamento. El Departamento de Educación Temprana Infantil de AESD se reserva el derecho de suspender o dar por terminado el servicio preescolar por cualquiera de las siguientes razones:

- A sabiendas y voluntariamente, los padres proporcionan información falsa para obtener servicios que legalmente no califican para ellos.
- Los padres se rehúsan a apegarse a los reglamentos de AESD o Preescolar Estatal.
- Los padres exhiben conductas que signifiquen un riesgo de peligro para la salud o seguridad de otros.
- Otras razones pueden ser determinadas por el director del programa.

Reglamento de salud y seguridad

La salud y seguridad de su hijo/a es nuestra principal prioridad. El programa preescolar se adhiere a todas las directrices de salud locales y estatales para los niños. El programa preescolar proporciona información y ayuda a los padres para la prevención y el tratamiento apropiado de alguna enfermedad. Los maestros completan una inspección de salud diaria a la llegada de los niños, para asegurarse de que no tienen síntomas de enfermedad. No se permite que los niños enfermos entren al salón de clases para así prevenir la propagación de la enfermedad. No se admitirá a los niños en clase si han presentado alguno de los síntomas que se indican a continuación en las últimas 24 horas:

- Fiebre de 100° o más
- Diarrea o vómito
- Resfriado acompañado de tos constante, fiebre, dolor de cabeza, dolor de oído o garganta
- Ojos rojos con secreción amarillenta

Los niños sanos aprenden mejor en la escuela. Con el consentimiento de los padres, se llevan a cabo evaluaciones de salud hechas por las enfermeras de preescolar y el personal de apoyo para garantizar que los problemas de salud sean identificados y tratados. Las evaluaciones de salud pueden incluir: audición, visión, dental, vacunación, índice de masa corporal, historial de salud, evaluación de desarrollo del cuestionario de Edades y Etapas (ASQ, *siglas en inglés*) y las Escalas de clasificación del sistema de mejora de las habilidades sociales (SSIS). Si su niño/a no pasa el examen de salud, puede ser necesario un examen médico. Se les proporcionarán todos los resultados de las evaluaciones de salud a los padres y, si es necesaria, una recomendación para consultar a un médico. Una consulta con un miembro del equipo de salud puede incluir: enfermera registrada de preescolar, administrador preescolar, nutricionista titulado y se puede solicitar en cualquier momento.

Procedimientos para enfermedades/lesiones

En el evento de que su hijo/a se enferme o lesione en la escuela, el personal tomará acción inmediata para obtener tratamiento médico para el niño. Los niños enfermos se

deben separar del grupo, inmediatamente, para prevenir la propagación de la enfermedad. Los miembros del personal contactarán de inmediato a los padres usando la información contenida en la tarjeta de emergencia. Los padres están obligados a mantener la información de la tarjeta de emergencia, al corriente, con varios números de contactos de emergencia. Los padres deben venir al centro en cuanto son contactados para recoger a su niño. Siempre se proporciona y es accesible el tratamiento médico de emergencia cuando la enfermedad o lesión es urgente o grave.

Preparación para emergencias y crisis

El departamento de ECE sigue los procedimientos de respuesta ante las situaciones de crisis. Las clases preescolares participan regularmente en simulacros de incendio, terremoto y cierre de emergencia con los niños y el personal de la escuela primaria de su sitio preescolar. En caso de una emergencia o desastre natural, los niños permanecerán con el personal del programa hasta que el padre o persona autorizada llegue. Todos los empleados del gobierno están obligados, por ley, a permanecer y atender a los niños en la escuela, en caso de una emergencia. Por favor tenga la seguridad que se han tomado las medidas adecuadas para mantener la seguridad de su hijo/a en las instalaciones. El personal en las instalaciones está entrenado en resucitación cardiopulmonar, primeros auxilios y preparación para emergencias.

Procedimiento para medicamentos

Si su hijo/a requiere medicamento durante el programa de tres horas, el medicamento se guardará con la etiqueta original en un lugar seguro que no sea accesible para los niños o se refrigerará si es necesario. Se requiere que los padres presenten instrucciones autorizadas del médico del niño/a para la administración del medicamento. Ni el personal ni los padres podrán administrar ningún medicamento de venta libre como: Tylenol, jarabe para la tos, pastillas para la tos, Vicks Vapor rub, etc. en la escuela.

Plan de Atención Médica Personalizado

La Junta de Educación reconoce que durante el día escolar, algunos estudiantes tal vez necesitan tomar medicamentos recetados u ordenados por un proveedor de cuidado de la salud autorizado para poder participar plenamente en el programa educativo. Es obligatorio que los padres/tutores proporcionen un formulario expedido y firmado por el médico del niño, antes de su ingreso a la escuela. La enfermera escolar de ECE redacta un Plan de Atención Médica Personalizado (IHP) y un proceso para la administración del medicamento para cada estudiante, según sea necesario. Los medicamentos son almacenados y distribuidos de acuerdo con el Título 22, Artículo 101173. Para cualquier estudiante con una discapacidad, tal como se define bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades o el Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, los medicamentos necesarios deben administrarse de acuerdo al IEP del estudiante o el plan de servicios del Artículo 504.

El plan IHP, junto con los registros relacionados y la autorización de los padres, se mantienen en un lugar designado en el salón, la enfermera escolar mantiene una copia y la oficina administrativa de ECE tendrá otra copia en el archivo de datos de la familia. Todos los registros se mantienen en absoluta confidencialidad en un archivero bajo llave. Los medicamentos se almacenan en un gabinete etiquetado y bajo llave en el salón de clases y/o llevados con el niño/a al patio de recreo, de acuerdo con el plan de IMS.

La enfermera escolar de ECE proporciona capacitación a un mínimo de dos miembros del personal sobre cómo administrar los medicamentos y cuándo llamar al 911. Se puede proporcionar capacitación adicional en función del plan personalizado de atención médica del estudiante. Los miembros del personal cumplen con el Código de Educación para proporcionar todos los demás tipos de servicios y atención médica.

Reportes obligatorios

Por ley (Artículo 11166 del Código Penal), todo el personal de AESD está obligado a reportar el abuso y negligencia hacia los niños. Los Servicios de protección de menores pueden visitar el salón de clases cuando se hace un informe. El departamento o la agencia de licencias tienen la autoridad de entrevistar a los niños o personal, e inspeccionar y hacer una auditoría de los registros de los centros infantiles o de cuidado de niños, sin previo consentimiento.

Política de baños y aseo personal

Para afirmar la seguridad y cumplir con la ley estatal, los niños son supervisados todo el tiempo por los empleados, esto incluye mientras ellos usan el baño. **Es responsabilidad del padre/tutor informar al personal preescolar, en el momento de la inscripción, si su hijo/a no utiliza el baño de forma independiente.**

- Se animará a los niños a controlar sus propias necesidades para ir al baño con una ayuda mínima de los adultos. Esto incrementará la autonomía e independencia del niño/a pequeño/a.
- El Programa Preescolar reconoce que el aprendizaje del uso del baño es un proceso de desarrollo y los niños se inscribirán en varios niveles o habilidades de independencia en el uso del baño.
- El Programa Preescolar colabora con las familias para enseñar a los niños la independencia en el uso del baño utilizando prácticas apropiadas para el desarrollo, incluyendo: descansos para ir al baño, incorporados a la rutina diaria, tarjetas visuales en el baño y la práctica de la salud y la higiene diarias. Si es necesario, los padres y el maestro trabajarán juntos para desarrollar un Plan de Aprendizaje para el Uso del Baño individualizado para el niño.
- Los niños permanecerán bajo la total supervisión de un empleado de AESD y serán acompañados al baño dentro del salón o fuera del salón utilizando la instalación de baños con licencia en cada escuela. Todos los niños y adultos se lavarán las manos antes de salir del baño.

- Se recomienda traer un cambio de ropa para guardar en la escuela para que su hijo/a se cambie en caso de que tenga un “accidente” al ir al baño o se ensucie la ropa al jugar.
- Se le ayuda a los niños a que se cambien la ropa sucia. El personal preescolar se comunicará con los padres cuando un cambio de ropa haya ocurrido.

No discriminación

El Distrito de Escuelas Primarias de Anaheim prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo actual o percibido, discapacidad o edad en cualquiera de sus reglamentos, procedimientos o prácticas. Por favor consulte el Manual de Derechos y Responsabilidades de los Padres/Estudiantes de AESD para el reglamento completo.

Ley de Estadounidenses con Discapacidades

En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), nuestro programa no discrimina por motivos de la discapacidad de un niño/a y nos esforzamos por ofrecer adaptaciones razonables para permitir que los niños con discapacidades estén completamente incluidos en el programa. (Ley de Estadounidenses con Discapacidades, 1997)

REGLAMENTOS GENERALES

Confidencialidad de expedientes

El programa preescolar maneja, de manera rutinaria, información confidencial sobre los niños, familias y el personal. Todos los empleados de AESD tienen conocimiento de la responsabilidad ética y legal para proteger la privacidad de individuos y familias. El programa preescolar respeta los derechos de cada niño/a y padre que participa. Se espera que los padres/tutores mantengan la confidencialidad en todo momento y no discutan ni comuniquen ningún tipo de información relacionada al cuidado o condición de ningún niño/a ni miembro de la familia. El programa preescolar, la División de Licencias de Cuidado Comunitario y el Departamento de Educación de California tienen autoridad legal para inspeccionar los archivos de las familias/estudiantes en cualquier momento, sin aviso.

Teléfonos celulares

Para la seguridad y la supervisión de los niños, los padres, los encargados del cuidado de los niños y los voluntarios tienen prohibido el uso de teléfonos celulares en el salón de clases y en el patio de recreo. Esto incluye revisar sus mensajes de voz, de texto, tomar fotos/videos, enviar correos electrónicos o hablar por su celular. Está estrictamente prohibido publicar fotos, videos y cualquier tipo de anuncio público en medios como Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, etc. Pedimos que el timbre del teléfono celular permanezca apagado mientras participan como voluntarios.

Comunicación

La comunicación abierta entre los padres, el personal y la administración es muy importante para la educación de su niño/a. Los padres/tutores pueden usar múltiples modos de comunicación incluyendo: correo electrónico, comunicación bidireccional de Learning Genie, ParentSquare, teléfono o en persona. Las preguntas e inquietudes deben dirigirse primero al maestro de salón. Si se necesita apoyo adicional, los padres pueden ponerse en contacto con una Asistente de Servicios Familiares en la oficina de Educación Temprana Infantil al (714) 517-7125.

Además, los padres también pueden recibir comunicados de la escuela a través de ParentSquare. ParentSquare es **una plataforma segura para toda comunicación entre la escuela y el hogar**. Los mensajes de grupo bidireccionales, las conversaciones privadas, las alertas y avisos en todo el distrito y la sencilla interfaz de usuario mantienen a todos conectados, para crear una vibrante comunidad escolar.

Procedimiento uniforme para presentar quejas

La meta de AESD es asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones estatales y federales. El Distrito ha adoptado reglamentos y procedimientos para la investigación y resolución de quejas alegando la falta de cumplimiento con las leyes estatales y federales aplicables. Por favor, consulte el *Manual de Derechos y Responsabilidades de Padres-Estudiantes* de AESD que se proporciona a cada familia inscrita para detalles de los *Procedimientos uniformes para presentar quejas*.

Procedimiento de agravio

Si surge una queja, póngase en contacto con el Departamento de Educación Temprana Infantil al (714)517-7125.

Procedimiento de apelación

Si el padre/tutor no está de acuerdo con una decisión del Programa Preescolar Estatal de AESD, como se declara en la Notificación de Acción (CD-7617), el padre/tutor puede apelar la acción prevista. Para proteger el derecho de apelar, el padre/tutor debe seguir las instrucciones como se describen. Si el padre/tutor no responde para la fecha requerida o no presenta la información de apelación requerida con la solicitud de apelación, la apelación puede considerarse abandonada.

Paso 1: Complete la información de apelación que se encuentra al reverso de la Notificación de Acción.

Paso 2: Envíe por correo o entregue la solicitud por escrito para una audiencia local dentro del transcurso de los 14 días de haberla recibido a:

AESD, Departamento de Educación Temprana Infantil
1001 S. East St.
Anaheim, Ca 92805

Paso 3: En el transcurso de 10 días naturales, después de que la agencia haya recibido la solicitud de apelación, la agencia notificará al padre/tutor la hora y lugar de la audiencia. Se requiere que el padre/tutor o representante autorizado asista a esta audiencia. Si el padre/tutor o representante de la familia no asiste a la audiencia, el padre/tutor renuncia al derecho de apelar, y la acción de la agencia será implementada.

Paso 4: En el transcurso de 10 días naturales en seguida de la audiencia, la agencia enviará por correo o entregará al padre/tutor la decisión por escrito.

Paso 5: Si el padre/tutor no está de acuerdo con la decisión escrita de la agencia, el padre/tutor tiene 14 días a partir de la fecha de haber recibido la decisión para presentar una apelación con el Departamento de Educación de California (CDE). La apelación debe incluir los siguientes documentos e información: Una declaración escrita especificando las razones por las cuales ustedes creen que la decisión de la agencia fue incorrecta; una copia de la carta con la decisión de la agencia y una copia de ambos lados de la Notificación de Acción.

Envíen por correo la apelación a:

Departamento de Educación de California
División de Desarrollo del Niño
1430 N Street, Suite 3410
Sacramento, CA 95814
Atención: Coordinador de Apelaciones

Paso 6: Dentro de los 30 días después de recibida la apelación, CDE emitirá una decisión por escrito, al padre y a la agencia. Si su apelación se rechaza, la agencia dejará de proporcionar servicios de cuidado y desarrollo del niño, inmediatamente al recibir la carta de decisión de CDE.

Días Festivos/Celebraciones de Cumpleaños

Cada niño/a individual y su familia tienen su propia cultura, religión, costumbres, o tradiciones que forman sus celebraciones de días festivos. Los niños aprenden sobre la diversidad a través de experiencias en el salón de clases. Se motivará a los padres a compartir experiencias culturales con los niños tales como cuentos, canciones, vestimenta tradicional etc. según sean apropiadas para niños pequeños. Los días festivos se pueden celebrar a través de actividades apropiadas para el desarrollo y que siguen los intereses de los niños. Los padres pueden programar estas experiencias con el maestro de su hijo/a, no solo durante un día festivo sino a lo largo del año escolar.

Los cumpleaños son eventos especiales para los niños y son reconocidos por el personal (excepto cuando las preferencias religiosas prohíben la celebración). Algunos ejemplos de cómo los maestros celebrarían el cumpleaños del estudiante, incluye cantar “Feliz Cumpleaños” o hacer una corona de cumpleaños. El programa está dedicado a la enseñanza de alimentación sana y prohíbe celebrar los cumpleaños con alimentos no

saludables como pastelillos, pasteles o galletas durante el día escolar. Si desea celebrar el cumpleaños de su niño/a con sus compañeros de escuela, por favor haga arreglos con el maestro para hablar sobre actividades apropiadas para la edad de los niños que se puedan hacer en la escuela. Estos son algunos ejemplos de cosas divertidas que puede hacer:

- Ser un lector invitado y leer el libro favorito de su hijo/a
- Compartir un talento personal como tocar un instrumento musical
- Participar con los niños en un experimento científico divertido como hacer masa pegajosa o plastilina
- Proporcionar artículos como lápices y calcomanías para que su hijo/a reparta

Objetos personales y juguetes

El programa preescolar provee muchas experiencias enriquecedoras y materiales para los niños. Desaconsejamos que los niños traigan juguetes de casa a la escuela a no ser que sea un día de compartir organizado y comunicado por el maestro.

Código de vestimenta

La ropa y el calzado de los niños deben quedarle bien, ser apropiados para el clima y seguros para el juego activo. Los estudiantes participan en una variedad de actividades dentro y fuera del salón todos los días. Los niños deben usar a diario zapatos cerrados que estén bien sujetos. En el caso de que los zapatos o la ropa del niño/a no sean seguros para la escuela, se les pedirá a los padres cambiar a su hijo/a y regresar a la escuela una vez que la ropa y el calzado del niño/a sean seguros para las actividades diarias.

Los adultos deben llevar ropa adecuada en la escuela. La ropa de los adultos, del personal y de los niños no puede mostrar imágenes ni palabras inapropiadas, por ejemplo, que promuevan el alcohol, las drogas o el tabaco. Para garantizar la seguridad, los voluntarios adultos deben usar ropa cómoda y zapatos cerrados. Es inapropiada la ropa de un adulto que sea muy apretada, muy corta o muy escotada y no se permitirá en el salón de clases.

Ropa adicional

El día de su niño/a está lleno de exploración y descubrimiento. Muchas de las actividades y experiencias diarias pueden ser desordenadas. La ropa de juego les proporciona a los niños comodidad, sin preocuparse de arruinar su ropa buena. Se recomienda que manden un cambio de ropa completo para tenerlo disponible si fuera necesario y que todas las prendas de vestir sueltas estén marcadas con el nombre de su hijo/a.

Calendario de preescolar

2023-2024 STATE PRESCHOOL CALENDAR														
AM Session 8:00-11:00 and PM Session 12:00-3:00 PM														
July					AUGUST					SEPTEMBER				
M	T	W	T	F	M	T	W	T	F	M	T	W	T	F
3	4	5	6	7		1	2	3	4					1
10	11	12	13	14	7	8**	9	10	11	4	5	6	7	8
17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15
24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22
31					28	29	30	31		25	26	27	28	29
OCTOBER					NOVEMBER					DECEMBER				
M	T	W	T	F	M	T	W	T	F	M	T	W	T	F
2	3	4	5	6			1	2	3					1
9	10	11	12	13	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8
16	17	18	19	20	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15
23	24	25	26	27	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22
30	31				27	28	29	30		25	26	27	28	29
JANUARY					FEBRUARY					MARCH				
M	T	W	T	F	M	T	W	T	F	M	T	W	T	F
1	2	3	4	5				1	2					1
8	9	10	11	12	5	6	7	8	9	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	12	13	14	15	16	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	19	20	21	22	23	18	19	20	21	22
29	30	31			26	27	28	29		25	26	27	28	29
APRIL					MAY					JUNE				
M	T	W	T	F	M	T	W	T	F	M	T	W	T	F
1	2	3	4	5			1	2	3					
8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7**
15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	10	11	12	13	14
22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	17	18	19	20	21
29	30				27	28	29	30	31	24	25	26	27	28
<p>**First Day of School: August 8 Primer día de clases: 8 de agosto **Last Day of School: June 7. Ultimo día de clases: 7 de junio There is no school on gray days.No hay escuela en los días marcados en gris 180 Student Days 180 Días Escolares**</p>														